



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

128**GETAFE NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María de los Ángeles Velázquez Martín, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación número 535 de 2009, a instancias de don Ángel Cervera Benavente, don Francisco Cervera Benavente, doña María Luisa Benavente Castro, doña María Ángeles Benavente Castro, doña María del Carmen Benavente Castro y doña María de Rosario Benavente Castro, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.—Una tierra al sitio de Revientacubas, que tiene una extensión superficial, según el catastro, de noventa y ocho áreas y ochenta centiáreas, es decir, 9.880 metros cuadrados. Linda: al Norte, con camino de la Granja Grande, hoy parcela número 9.003 del polígono 18, propiedad del Ayuntamiento de Getafe; Sur, con cañada de las Merinas, hoy parcela número 9.006 del mismo polígono; Oeste, con doña Teresa, doña Julia y don Luis Serrano de Francisco y don José Luis, doña María Teresa y doña Margarita Serrano Díaz, que es la parcela número 302 del polígono 18, y Este, con doña Emilia Serrano Benavente, que es la parcela número 300 del polígono 18. Catastro: polígono 18, parcela 301, referencia catastral 28065A018003010000YH.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los herederos de doña Emilia Serrano Benavente, don Luis Serrano de Francisco, herederos de don Gregorio Serrano de Francisco, herederos de doña Teresa Serrano de Francisco y herederos de doña Julia Serrano de Francisco para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Getafe, a 16 de diciembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/2.155/10)